

RESOLUCIÓN N° 609 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 16 MAR. 2021

1. Presentación del interesado N° 33723, de fecha 19 de enero de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 29 de enero de 2021;
3. Memorandum N° 117, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Informe de Deuda, de fecha 19 de enero de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Certificado de Término de Giro folio 951043318, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2021 al 01 enero de 2021.
6. Resolución N° 528 de fecha 03 de marzo del 2021, que Destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 3-420775
DIRECCIÓN : URMENETA N° 503
NOMBRE : LEOSTENES RAMIREZ OPORTO
RUT : 3.400.083-2
GIRO : (OFICIO) PELUQUERO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LESM/JPCHS/KMM/dgl
15.03.2021

RESOLUCIÓN N° 609-1 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 16 MAR. 2021

1. Presentación del interesado N° 33723, de fecha 19 de enero de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 29 de enero de 2021;
3. Memorándum N° 117, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Informe de Deuda, de fecha 19 de enero de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Certificado de Término de Giro folio 951043318, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2021 al 01 enero de 2021.
6. Resolución N° 528 de fecha 03 de marzo del 2021, que Destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2021:**

PATENTE : 3-420775
DIRECCIÓN : URMENETA N° 503
NOMBRE : LEOSTENES RAMIREZ OPORTO
RUT : 3.400.083-2
GIRO : (OFICIO) PELUQUERO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUSA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/dgl
15.03.2021